

DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

CÓDIGO: EAAr006

PAGINA: 1 de 43

Código de la dependencia.

FECHA:

DOCUMENTO MAESTRO

PROGRAMA ACADÉMICO:	
TIPO DE PROCESO:	<u> </u>
Registro Calificado; Renovación del Regi	oceso se está desarrollando: Obtención de stro Calificado – RRC; en coherencia con el
Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.	
SEDE:	
FACULTAD:	<u>.</u>



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

CÓDIGO: EAAr006

PAGINA: 2 de 43

Para la construcción del documento Maestro es relevante consultar y seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN, el cual es aplicable para los procesos de Creación, Extensión, Ampliación Lugar de Desarrollo, Convenio, Renovación de Registro Calificado, Decreto 1330 de 2019 "Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior, Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.

Para los Programas de Licenciatura. El Decreto MEN 2450 del 27 diciembre de 2015 y la Resolución MEN 18583 del 15 de septiembre 2017, determinan los lineamientos para los programas de educación.

GENERALIDADES

- Para realizar este documento es necesario retomar la información de condiciones institucionales (información suministrada por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación), teniendo en cuenta las particularidades del programa según Sede, Seccional o Extensión y Facultad.
- 2. La Renovación del Registro Calificado requiere presentar los datos cuantitativos y cualitativos que evidencien el desarrollo de la actividad académica realizada durante la vigencia del registro calificado (7 años), por Condición de Calidad.
- 3. La elaboración del Documento Maestro del programa debe proyectarse en una extensión máxima entre 100 y 140 páginas, márgenes superior e inferior 2,5., izquierda y derecha 3,0., con fuente Arial 11, interlineado 1,0., consignando la información en los formatos de tabla diseñados para tales fines. Aplicar normas ICONTEC y el formato del SGC
- 4. Las tablas tendrán el título en la parte superior, la información dentro de las tablas es Arial 10, al igual que la fuente que se ubica en la parte inferior, en todos los casos.
- 5. Los documentos de soporte son todos aquellos de carácter fundamental para entender el Programa Académico que es presentado, por ejemplo, el plan de estudios, la información financiera y administrativa, reglamentos y estatutos entre otros. Estos deben ser presentados de manera analítica en el intertexto, en ninguna medida copiados sin establecer los vínculos con el programa.
- 6. Los documentos anexos son aquellos que efectivamente permiten ampliar y aportar información adicional a la ya contenida en el documento maestro, en ningún caso se hará alusión solo a denominación o títulos de textos, siempre se deberá presentar un análisis del anexo citado para otorgar herramientas para decidir si es necesario ir a la fuente o no. No son anexos los documentos externos, por ejemplo, la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 3 de 43

CÓDIGO: EAAr006

- 7. Documentos soportes: Esto se refiere a todos los documentos pertinentes sobre el programa, tales como los documentos relacionados con el Programa académico, el plan de estudios, información administrativa y financiera del programa, reglamentos, estatutos, etc. Algunos de ellos podrán aparecer como anexos.
- 8. Citas y Referencias: es necesario cuidar las normas de citación y referencias de los autores utilizados para dar fundamento al Programa. El documento se pasará por software anti plagio.
- 9. Bibliografía: es necesario incluir en la bibliografía todos los autores y textos a los que se hace alusión durante el documento, en la bibliografía, incluyendo leyes, boletines, estudios y demás.

Tener en cuenta las orientaciones de la Guía¹ del Ministerio de Educación en cuanto a: "El Documento Maestro debe cubrir todas y cada una de las 15 condiciones de calidad, en forma integral" e interrelacionada, debidamente sustentado y articulado, apoyado en información confiable, actualizada y verificable. "El Documento maestro debería ser autocontenido, de manera que no sea estrictamente necesario remitirse continuamente a información complementaria para emitir un concepto sobre la calidad del programa. Sólo incluya la información pertinente y relevante para el programa académico específico. El PEI, las Políticas, los Planes de Desarrollo, los Reglamentos y otro tipo de documentos de carácter institucional deben estar disponibles en la web y en ese caso no es necesario incluirlos en los Anexos. En el Documento Maestro se debe hacer referencia a los mismos cuando sea pertinente. En lo posible, evitar que el documento refleje diferentes tipos de estilo de redacción y presentación de la información, lo anterior puede conllevar a imprecisiones o contradicciones a lo largo del documento o la falta de un hilo conductor en la presentación de la información".

_

¹ Ministerio de Educación Nacional. Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior. "Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado", 2016.



VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 4 de 43

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

BANDERAS DE CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Dr. ADRIANO	WONOZ	D/ ((((L V)
		Rector

Dra. SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Secretaria General

Dr. PABLO EMILIO FLÓREZ VARGAS

Vicerrector Académico

Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Dr	
Decano de Facultad	

Dr. VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Director Autoevaluación y Acreditación

Dra. CECILIA NELLY CARVAJAL ROA

Jefe Oficina de Desarrollo Académico



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 5 de 43

EQUIPO DE TRABAJO

Estudiantes

Coordinar de programa Dr.
Profesores cluir los datos de los docentes que aportaron en la elaboración del documento

Incluir los datos de los estudiantes que aportaron en la elaboración del documento



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 6 de 43

CONTENIDO

I.	IDENT	TIFICACIÓN INSTITUCIONAL	. 13
	1.	ASPECTOS INSTITUCIONALES	. 13
	1.1.	Contexto	. 14
	1.2.	Marco Institucional	. 14
	1.2.1.	Misión	.14
	1.2.2.	Visión	.14
	1.2.3.	Principios Institucionales	.14
	1.2.4.	Objetivos	.16
II.	CO	NDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA	. 18
	1.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	. 18
	1.1.	Información general	. 18
	1.2.	Coherencia de la denominación del programa	. 20
	2.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	. 20
	2.1. Nivel Na	Estado Actual y Tendencias de la Formación en el Campo del Program acional e Internacional	
	2.1.1.	Oferta de Programas de a nivel Internacional	.22
	2.1.2.	Oferta de programas de, a nivel nacional	.23
	2.1.3.	Análisis de la Demanda Potencial en el Campo de Formación	.23
	2.2.	Pertinencia y Necesidad del Programa de la Universidad de Cundinamarca	a 23
	2.3.	Atributos o Factores Distintivos del Programa de	. 23
	3.	ASPECTOS CURRICULARES	. 23
	3.1.	Conceptualización teórica y epistemológica del programa	. 24
	3.1.1.	Fundamentación Teórica del Programa	. 24
	3.1.2.	Descripción de naturaleza del objeto de estudio y formas de conocimiento	. 24
	3.2.	Componentes formativos	. 24
	3.2.2	Resultados Esperados de Aprendizaje del Programa	.25
	3.2.3	Perfiles Definidos	.26
	3.2.4	Objetivos del programa	.26
	3.2.5	Plan de Estudios Representado en Créditos	. 26
	3.2.6	Sistema de prerrequisitos	. 27
	3.2.7	Distribución de créditos académicos por áreas	. 27
	3.2.8.	Consistencia del plan de estudios	. 28
	3.2.9.	Flexibilización del Programa	. 28



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 7 de 43

3.2.10.	Globalidad e Integralidad del Programa	28
3.2.11.	Interdisciplinaridad del Programa	28
3.2.12.	Transversalidad del Programa	28
3.3.	Componentes pedagógicos	28
3.3.1	Lineamientos curriculares	28
3.3.1.1	1. Metodología y Modalidad del programa	28
3.3.2.	Estrategias Pedagógicas, Didácticas y Comunicativas del Progra	ma
Integra	adas a la Docencia, la investigación (científico- tecnológico) y Proyección So	cia
		28
	1. Políticas Orientadas a la construcción de Ciudadanía, Convivencia	
Comp	resión del mundo Político - Cultural	28
3.3.2.2	2. Estrategias de Seguimiento y Acompañamiento al Trabajo de	los
Estudi	antes, (práctica disciplinar)	29
	Contenidos Generales de las Actividades Académicas	
3.4.	Componentes de interacción	29
3.4.1.	Estrategias de relacionamiento del programa con contextos locales, regiona	
	es	
3.4.2.	Modalidades de prácticas profesionales o pedagógicas y sociales*	
3.4.3. Mundo,	Estrategias para internacionalización del currículo (Política Dialogando cor 2019)	
3.4.4. Idioma	Estrategias Pedagógicas en Competencias Comunicativas en un Segur 29	ndc
3.5.	Mecanismos de evaluación	30
3.5.1.	Estrategias de medición y seguimiento	30
3.5.2.	Requisitos y opciones de grado	30
4.	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	30
4.1.	Criterios Institucionales para Establecer el Número de Créditos	30
4.4.1.1	1. Mejoramiento de la Práctica Disciplinar	32
5.	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTUR 32	AL
5.1.	Investigación del programa	32
5.1.1.	Estrategias para la formación en investigación	32
5.1.2.	Contribución de la investigación a la transformación social	32
5.1.3.	Áreas, líneas o temáticas y grupos de investigación	33



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 8 de 43

	5.1.4.	Recursos financieros disponibles y utilizados para la investigación	en el
	progra	ma	33
	5.1.5.	Núcleo de profesores investigadores en el programa	33
6.	REL	ACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	34
6	.1.	Referentes Institucionales de Interacción Social Universitaria	34
6	.2.	Mecanismos y estrategias de articulación con el contexto	35
7.	PRO	OFESORES	35
7	.1.	Perfil del Profesor	35
7	.3.	Estructura de la Organización Docente	36
7	.4.	Profesores con Título Académico acorde con la Naturaleza del Programa	а 36
	.5. Social y	Profesores con funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Proye Actividades Académicas)	
	.6. Contrato	Plan de Vinculación y permanencia Docente con Perfiles y Funciones (Ti	•
8		MEDIOS EDUCATIVOS	39
8	.1.	Recursos bibliográficos en medios impresos y en medio digital	39
8	.2.	Software.	39
8	.3.	Laboratorios, Talleres y escenarios de formación práctica	39
8	.4.	Recursos Bibliográficos y Digitales	40
8	.5.	Bases De Datos Con Las Respectivas Inversiones Previstas	40
8	.6.	Laboratorios, Talleres, Salas De Cómputo y Software Especializado	40
8	.7.	Sistemas de Información y Escenarios de Formación Práctica en el Progr 40	rama.
8	.8.	Medios Virtuales de Apoyo a la Formación y Aprendizaje	40
8	.9.	Plan de mantenimiento y actualización de Medios educativos	40
9.	INF	RAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	40
9	.1.	Recursos Físicos Institucionales	41



MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 9 de 43

LISTA DE TABLAS

Tabla	No
Tabla	No
Tabla	No.

UDEC LINIVERSIDAD D

MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 10 de 43

LISTA DE FIGURAS

Figura	No
Figura	No
Figura	No



MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 11 de 43

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica	No
Gráfica	No
Gráfica	No

UDEC UNIVERSIDAD DI CUNDINAMARCA

MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 12 de 43

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Estudio de Factibilidad (Para programa nuevo)
Anexo 2. Acuerdo No del de de, mediante el cual el Consejo Superior aprueba la creación interna del Programa.
Anexo 3. Acuerdo 018 del 05 de mayo de 2016, por medio del cual se establece el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Cundinamarca.
Anexo 4. Plan Rectoral 2015-2019 Universidad de Cundinamarca Generación del Siglo
XXI Anexo 5. Plan de Desarrollo 2016-2026 de la Universidad de Cundinamarca
Anexo 5. Proyecto Educativo de Programa – PEP
Anexo 6. Reglamento estudiantil
Anexo 7. Estatuto Docente

Anexo No.__ Los demás necesarios como soporte del proceso.



MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA PAGINA: 13 de 43

PRESENTACIÓN

En este apartado se hace la presentación del documento, describiendo las razones por las cuales se realiza, las secciones por condiciones de calidad que lo componen y de manera general los referentes utilizados para darle cuerpo al documento.

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Tabla 1. Identificación Institucional

ASPECTOS	
Nombre de la Institución	Universidad de Cundinamarca
Domicilio	Fusagasugá (y la seccional y/o extensión que corresponda)
Carácter de la Institución	Universidad
Código SNIES	1214*
Norma de Creación de la Institución	Ordenanza número 045 del 19 de Diciembre de 1969

Fuente: Boletín Estadístico Universidad de Cundinamarca. 2018

Código SNIES 1216 para la seccional Ubaté.

Código SNIES 1215 para la seccional Girardot

^{*} Código SNIES 1214 para la sede Fusagasugá, extensiones de programa: Soacha, Facatativá, Chía, Zipaquirá, Chocontá.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

CÓDIGO: EAAr006

PAGINA: 14 de 43

1.1. Contexto

En este apartado se debe hacer énfasis en la tradición y el reconocimiento de la Universidad en el sector de desarrollo del Programa, señalando el entorno regional, las características socioeconómicas que le son propias y por tanto no equiparables con otras instituciones, el carácter público que marca un rasgo distintivo necesario de explicar, entre otros aspectos que se consideren importantes para brindar este contexto al lector.

Por razones de inhabilidad académica, los pares designados lectores evaluadores de los documentos maestros no serán miembros vigentes o anteriores de la comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca, por lo cual es importante brindar una información que facilite la comprensión del contexto universitario en el que se desarrollará el programa nuevo o en el que se desarrolla el Programa en funcionamiento.

1.2. Marco Institucional

El marco institucional corresponde a los postulados que definen la razón, el sentido y la naturaleza de la Universidad.

1.2.1. Misión

"La Universidad de Cundinamarca es una institución pública local y translocal del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación e innovación, interacción universitaria", internacionalización y bienestar universitario".

Brevemente relacionar la Misión institucional con el Programa que se está presentando

1.2.2. Visión

"La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como educadora para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad; agente de transmodernidad y generadora de conocimiento y aprendizaje relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia"³.

Brevemente relacionar la Visión institucional con el Programa que se está presentando

1.2.3. Principios Institucionales

_

² Universidad de Cundinamarca. Estatuto General, 2015.

³ Universidad de Cundinamarca. Estatuto General, 2015.

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 15 de 43

CÓDIGO: EAAr006

La Universidad de Cundinamarca está orientada por los siguientes principios:

- a) "RESPONSABILIDAD SOCIAL. La educación que imparte la Universidad es un servicio público cultural que cumple una función social dentro de una concepción integral de los valores del hombre y de su mundo.
- b) UNIVERSALIDAD. La Universidad estará abierta a todas las fuerzas sociales del Departamento de Cundinamarca, haciendo presencia en sus municipios, en la comunicación con todos los pueblos de Colombia y del mundo; se vinculará a todos los adelantos de la investigación científica y de la tecnología, y será permeable a las distintas manifestaciones del pensamiento científico, filosófico y artístico.
- c) INVESTIGACIÓN. La investigación, como actividad esencial de la Universidad, tendrá como finalidad fundamentar, contextualizar, reorientar y facilitar el proceso de generación de conocimiento e innovación, enseñanza-aprendizaje e interacción universitaria, así como promover el desarrollo de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas para buscar soluciones a la problemática social del departamento y del país.
- d) LIBERTAD DE CÁTEDRA. Existirá la libertad de cátedra entendida como la facultad que tiene el docente de compartir conocimiento sin sujeción a creencias, doctrinas, concepciones políticas e ideológicas, respondiendo a un contenido programático y a principios éticos, axiológicos, científicos y pedagógicos.
- e) LIBERTAD DE APRENDIZAJE. La Universidad garantiza la libertad de aprendizaje entendida como el derecho que tiene el estudiante para desarrollar un pensamiento crítico frente a los conocimientos con sujeción a los principios de la libertad de cátedra, y a utilizar las fuentes de información disponibles para el mejoramiento y profundización de sus conocimientos.
- f) ACTITUD ÉTICA. La docencia, por su carácter formativo y difusivo frente al conocimiento, tendrá una función social que determina para el docente responsabilidades científicas, éticas y morales respecto de sus discípulos, la universidad y la sociedad.
- g) PERTINENCIA DEL CONOCIMIENTO. La Universidad de Cundinamarca velará por cultivar y generar el conocimiento que garantice la comprensión teórica y práctica de problemas fundamentales que atañen a la vida, el ambiente y la convivencia.
- h) AUTONOMÍA. La Universidad tiene derecho a darse y modificar sus estatutos y reglamentos, designar a sus autoridades académicas y administrativas, crear, ordenar y desarrollar sus programas académicos e investigativos, definir sus políticas, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus docentes, empleados públicos y trabajadores oficiales y admitir a sus alumnos. Se extiende la autonomía a los regímenes contractual, financiero, presupuestal, administrativo, jurídico, fiscal y de control interno.
- i) TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIFERENCIA. En la Universidad prevalecerá el respeto a la diferencia ideológica, política, racial, religiosa, de género, libertad de



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2019-11-08
PAGINA: 16 de 43

CÓDIGO: EAAr006

expresión y de pensamiento. Asimismo, la convivencia dentro de la comunidad universitaria deberá desarrollarse teniendo como fundamento el respeto por los derechos humanos y la diferencia.

- j) EXCELENCIA ACADÉMICA. La Universidad realizará sus quehaceres con criterios de pertinencia y excelencia académica propendiendo por los más altos niveles del conocimiento.
- k) DIVERSIDAD EN LA ACCIÓN. La Universidad promoverá el intelecto en todas las manifestaciones de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, la filosofía y las demás expresiones que se encaminen al progreso y desarrollo de sus educandos y sus comunidades.
- I) INTERACCIÓN SOCIAL. La Universidad promoverá políticas que propendan por el respeto al ser humano en todos los campos que constituyan su desarrollo intelectual, y como centro educativo superior velará por el progreso de su comunidad estudiantil con visión social, procurando una formación integral, en orden a contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, y la incorporación, con misión de liderazgo, en el ámbito social escenario de su actividad y la transcendencia en su medio con notoriedad y positivo servicio a sus semejantes".

Brevemente relacionar los Principios Institucionales con el Programa que se está presentando

1.2.4. Objetivos

La Universidad de Cundinamarca consagra como objetivos los siguientes:

- a) "Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores humanos, la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, la incorporación integral de los colombianos a los beneficios que de ella se deriven y la protección, investigación y aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas y la preservación de la vida en el planeta.
- b) Promover la investigación sobre los recursos naturales del Departamento de Cundinamarca, identificando sus potencialidades y los medios racionales de explotación y conservación que permitan el desarrollo sostenible de la sociedad.
- c) Fomentar la formación profesional, la cultura, la investigación y la innovación en el ámbito superior y la prestación de servicios de investigación, de asistencia técnica y de promoción social orientados a elevar el nivel de desarrollo que requiere el departamento y el país.
- d) Adelantar programas que respondan a los intereses de las poblaciones vulnerables a nivel urbano y rural del Departamento de Cundinamarca.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: EAAr006

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 17 de 43

- e) Fomentar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas para la ocupación, el trabajo y el libre desarrollo de la personalidad, para que ejerzan responsablemente las funciones axiológicas, profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requiera el departamento y el país, generando procesos de cambio.
- f) Evaluar de manera continua las diversas actividades que conforman la vida académica, investigativa y administrativa de la Universidad, teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo.
- g) Consolidar y fortalecer la comunidad universitaria para insertarse en la comunidad científica y académica, nacional e internacional, a través del desarrollo de competencias y habilidades.
- h) Propiciar la integración de la Universidad con los diferentes sectores sociales del orden local, regional, departamental y nacional, para ser factor de desarrollo social, científico, cultural, económico, político, ético, ecológico y ambiental.
- i) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar su articulación y el logro de sus correspondientes fines".⁴

Brevemente relacionar los objetivos institucionales con el programa que se está presentando

⁴ Universidad de Cundinamarca, Estatuto General, 2015.



MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 18 de 43

CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Información general

La tabla sintetiza la información general del programa, información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Tabla 2. Información Básica del Programa

	Identificación del Programa								
Institución Universitaria	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC								
Domicilio Principal	Diagonal 18 No 20-29	Diagonal 18 No 20-29							
Página Web	http://www.ucundinamarca.edu.cc)							
Estado del Programa	En Funcionamiento / Renovación	de Registro Calificado.							
Denominación del									
Programa Académico									
Título que Otorga									
Ubicación del Programa									
Nivel de Formación									
Norma Interna de Creación		Fecha de la norma							
Instancia que Expide la Norma									
Metodología		Porcentaje de Inclusión de % Tecnología							
Campo amplio de conocimiento:									
Campo específico de conocimiento:									
Campo detallado de conocimiento:									
Duración estimada del Programa		Periodicidad de la Admisión							
Código SNIES No.		'							
Registro Calificado Vigente No.									
Resolución Acreditación de alta calidad Vigente No.									



MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 19 de 43

Director del Programa Académico		
Facultad o Centro al		
que está adscrito el		
Programa Decano Facultad o		
Director Centro al que		
está adscrito el		
Programa		
Dirección	l l	Apartado
		Aéreo
E-mail	rectoria@ucundinamarca.edu.co T	Teléfono
Número Créditos		
Académicos		
Número de		
Estudiantes		
(matriculados) en el		
Primer Periodo		
Valor de la Matrícula		
Primer Periodo		
Número actual de	Esta información se incluirá	para programas en
estudiantes	funcionamiento (Renovación de Re	gistro - RRC)
Número de	Esta información se incluirá	para programas en
Graduados del	funcionamiento (Renovación de Re	
programa	Tariolorial illerito (i teriovación de 1te	gistio - ririo)

Datos de Radicación del Programa							
Observaciones de la Radicación	El Documento Maestro del Programa es presentado ante el MEN con la finalidad de el Registro Calificado del Programa en atención a la normativa vigente.						
Segunda Lengua como Requisito de Grado	SI o NO						
Desarrollado en Convenio		Programa Ofrecido er CERES	SI o NO				
Solicita Ampliación de Cobertura		Programa Ofrecido er CENTROS TUTORIALES	SI o NO				

Fuente: Programa _____



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 20 de 43

CÓDIGO: EAAr006

1.2. Coherencia de la denominación del programa

Se debe evidenciar la correspondencia de la denominación del programa con los contenidos curriculares y perfil del egresado.

Anexo No.__ Norma de creación del programa Anexo No.__ Argumentación de la denominación (En caso que esta no corresponda con el SNIES)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Se debe identificar la necesidad del programa a partir de los estudios realizados tanto de pertinencia como de viabilidad a fin de establecer su influencia en el entorno local, regional o internacional. Se requiere un análisis que permita desarrollar todas las actividades asociadas a la planeación curricular y a la articulación institucional en torno del programa propuesto. Este aparte del documento debe cumplir con los siguientes lineamientos.

- Incluir un análisis de las necesidades (actuales y futuras) de la población, de la región y de los sectores productivos afines al ámbito de formación del programa.
- Identificar la oferta regional actual de formación (en especial en el nivel de formación del programa en evaluación) y establece una propuesta académica teniendo en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de formación en el campo.
- Utilizar y analiza datos verificables de las oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional del programa.
- Presentar fortalezas (en términos de infraestructura, profesores, alianzas, etc.) y experiencia de la Institución en el campo de formación y afines.
- La propuesta académica debe estar articulada a los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales, y al Plan Estratégico de la Institución.
- Utilizar información confiable, actualizada y verificable, con respeto a los derechos de autor.
- Justifica no sólo el Programa sino también la metodología en la que se ofrece en relación con la misión y visión institucional expresada en el PEI.
- Para programas en Renovación de Registro Calificado, además de lo anterior, verifique que la Justificación incluya:
- Incluir un análisis con datos verificables del desempeño de los egresados del programa.
- Realizar una evaluación del impacto que ha tenido el programa frente a la sociedad y su relación con otros programas de nivel superior de la Institución"

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior. "Guía MEN para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado", 2016.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 21 de 43

CÓDIGO: EAAr006

• Licenciaturas. Debe soportarse en la misión, la visión y los proyectos institucionales y del programa, además debe estar relacionada con los indicadores sobre la calidad de la educación en el país.

Indique los objetivos generales y específicos, las políticas educativas internas y la proyección académica que se pretende por parte de la institución, aspectos que deben verse reflejados coherentemente en la estructuración de la propuesta, la definición de su naturaleza, la pertinencia y necesidad nacional, territorial, disciplinaria y laboral, los propósitos de formación y las competencias que se busca desarrollar en los estudiantes.

Evidencie que el programa académico está diseñado de tal modo que permite al estudiante aprehender los conocimientos propios del área específica, con el establecimiento de mecanismos y estrategias académicas que posibiliten la proyección del futuro licenciado o del profesional de programas enfocados a la educación en su práctica pedagógica y educativa.

Incluya una exposición del estado de la educación en el área donde se pretende desarrollar, a partir de análisis referidos a las tendencias y líneas de desarrollo disciplinar en el contexto local, regional, nacional e internacional. Dicho análisis debe incluir los siguientes aspectos:

- Tendencias y avances investigativos nacionales e internacionales en materia de formación docente y desarrollos en el área básica y fundamental en la cual se inscribe el programa.
- Los avances institucionales en materia investigativa sobre la formación del docente y el aprendizaje de los estudiantes.
- Tendencias que han tenido las convocatorias y concursos para proveer cargos docentes en los sectores público y privado.
- Identificación de las necesidades sociales y de orden laboral, con la valoración de los requerimientos de productividad, competitividad, tecnología y talento humano, y con la definición de la manera en que el programa puede contribuir en su atención.

Nota: Parágrafos solo para Licenciaturas. (Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015).

2.1. Estado Actual y Tendencias de la Formación en el Campo del Programa, a Nivel Nacional e Internacional

Relacionar los referentes consultados para la creación del Programa. En el caso de los programas en funcionamiento describir los referentes que justifican la pertinencia y relevancia del Programa y la necesidad de seguir funcionando para el área, la profesión, el oficio, la región.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE

CODIGO: EAAr006
VERSIÓN: 1
VICENCIA - 2040 44 00

VIGENCIA: 2019-11-08 PROGRAMA PAGINA: 22 de 43

	۷.	2.1.1. Oferta de Programas de a nivel Internacional.										
	En este apartado se presenta el contexto de formación en el área del conocimiento del Programa para evidenciar pertinencia y relevancia.											
	De mo	Ejemplo: De acuerdo con los estudios y las consultas fundamentadas en la búsqueda de momentos y actividades que anteceden a la viabilidad para la creación del programa, se tuvo en cuenta el panorama mundial, nacional y regional, su aceptabilidad y el comportamiento de las instituciones de educación superior que cuentan con programas profesionales de o programas afines.										
						ción sobre p	orogramas d	e titulación variada				
	Tabla No Estado de la Formación en a Nivel Internacional Nombre de Nombre Números de Números de Hipervínculo para la											
	País	Nombre de	Nombre	Números de				Perfil ocupacional de	1			
F	País	Nombre de	Nombre del		Modalidad	Números de créditos		nternacional Perfil ocupacional de graduado				
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de	I			
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de	-			
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de				
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de				
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de				
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de				
F		Nombre de	Nombre del	Números de periodos	Modalidad	Números de créditos	Hipervínculo enlace de la	Perfil ocupacional de				

Fuente: Consulta WEB (2019) Portales Académicos de las diferentes Universidades

A partir de la tabla diligenciada presente conclusiones que aporten a la justificación y coherencia del programa, lo anterior teniendo en cuenta cada uno de los espacios que brinda la tabla.



2.1.2.

MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

Oferta de programas de _____, a nivel nacional

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 23 de 43

Tabla N	lo Estado	a Ni	vel Nacional							
Municipio donde se desarrolla el programa	Nombre de la universidad	Números de periodos académicos	Modalidad o metodología	Números de créditos académicos	Perfil ocupacional de graduado					
Fuente: C	onsulta WEB (2019) Portales /	Académicos de	las diferentes	Universidades					
					a la justificación y espacios que brinda					
2.1.3. A										
Construir con base en la información de los informes generados por el Observatorio Laboral de la Educación (OLE) del Ministerio de Educación Nacional (www.graduadoscolombia.edu.co), el SNIES, los Boletines estadísticos del Ministerio y de la Universidad de Cundinamarca.										

2.2. Pertinencia y Necesidad del Programa de la Universidad de Cundinamarca

Exponer las necesidades del país y la región que explican la creación del Programa, en el nivel de formación seleccionado en atención a los perfiles académicos definidos y al plan de estudios propuesto.

Anexo No. Estudios de pertinencia

2.3. Atributos o Factores Distintivos del Programa de

Exponer y explicar las características del Programa en relación con el PEU y la Misión de la Universidad, con fundamento en las necesidades presentadas en el apartado anterior.

3. ASPECTOS CURRICULARES

Como marco general de contextualización, es necesario incluir los lineamientos curriculares que la Institución haya dispuesto para la creación de programas y para el



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 24 de 43

CÓDIGO: EAAr006

desarrollo de los mismos, en lo atinente a las disciplinas, saberes, contenidos curriculares y actividades de formación en: Fases, ambientes de formación, campos de aprendizaje, módulos, alrededor de los cuales se organizan las actividades académicas, los espacios académicos y la práctica formativa (Educativa- pedagógica).

- "Explicación de la articulación del currículo con los objetivos o propósitos de formación del programa.
- Explicación de la articulación del currículo con los perfiles pretendidos en el graduado.
- Explicación de cómo la estructuración y secuenciación del plan de estudios guía el desarrollo de los resultados esperados de aprendizaje en el estudiante.
- Explicación de la correspondencia entre la distribución de los créditos del programa en las diferentes áreas o componentes de formación del currículo con la naturaleza y nivel de formación del programa.
- Detalle de cómo se organizan los períodos académicos del programa (semestre, cuatrimestre, trimestre, etc.) y el tiempo de trabajo en semanas por período lectivo (20, 16, 12, etc.).
- Diagrama que ilustre la estructura de prerrequisitos en los cursos del plan de estudios, en los casos que aplique, y la justificación de la existencia o no de dichos prerrequisitos.
- Descripción de las modalidades u opciones de grado, indicando los criterios de evaluación.
- Descripción de los requisitos de grado adicionales a la aprobación de los créditos académicos del plan de estudios, si aplica.
- Para el caso de los programas a distancia o virtuales, la descripción detallada sobre la forma como se llevarán a cabo las actividades académicas. Las mediaciones pedagógicas y didácticas que servirán para el desarrollo del aprendizaje autónomo en articulación con el modelo pedagógico propuesto por la IES"
- 3.1. Conceptualización teórica y epistemológica del programa
- 3.1.1. Fundamentación Teórica del Programa

Describa la estructura conceptual e ideológica, social, cultural psicológica y pedagógica del programa.

3.1.2. Descripción de naturaleza del objeto de estudio y formas de conocimiento

Describa el objeto de estudio del programa y las formas de abordaje desde la perspectiva disciplinar y profesional del programa.

3.2. Componentes formativos



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 25 de 43

Describa los componentes formativos del programa acorde con los lineamientos institucionales

3.2.1. Propósitos de Formación del Programa

Descripción de los propósitos de formación del programa en coherencia con el PEU Correlación entre propósitos de formación con la justificación y fundamentación teórica del programa.

Anexo 6. Proyecto Educativo Universitario - PEU

3.2.1.1 Misión

Estipule la Misión del Programa

3.2.1.2 Visión

Estipule la Misión del Programa

3.2.2 Resultados Esperados de Aprendizaje del Programa

(Revisar los Lineamientos Campos de Aprendizaje - 2018 Universidad de Cundinamarca (Modelo Educativo Digital Transmoderno: Institucionales, disciplinares y culturales). Para los programas que presentan "Resignificación Curricular", en proceso de Renovación de Registro Calificado deben organizar un análisis comparativo entre el Plan de Estudio antiguo y el nuevo. Representarlo en tablas, diagramas y otros.

Plan Antiguo:

Competencias profesionales

Competencias investigativas

Competencias ciudadanas

Competencias comunicativas

Competencias en el uso de las TIC



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 26 de 43

3.2.3 Perfiles Definidos

- 3.2.3.1 Perfiles académicos del programa
- 3.2.3.2 Perfil del aspirante
- 3.2.3.3 Perfil del graduado.
- 3.2.3.4 Perfil ocupacional
- 3.2.4 Objetivos del programa
- 3.2.5 Plan de Estudios Representado en Créditos

Plantear la estructura del plan de estudios del programa.

Nota: Revisar los lineamientos curriculares 2019 (resignificación curricular)- campos de aprendizaje- normatividad UCundinamarca

El Ministerio de Educación en la Guía 2016 sugiere la siguiente Tabla para presentar el Plan de estudios, teniendo en cuenta la información que debe ser ingresada en el SACES y evaluada en las salas de CONACES:

"La institución debe especificar las áreas o componentes de formación de las que se compone su diseño curricular. La tabla indica un ejemplo de 4 áreas (Básica; Específica; Investigación; Complementaria). Se pueden adicionar o eliminar columnas de acuerdo al currículo del programa.

Indicar la distribución de horas de trabajo académico que requiere cada curso o módulo del plan de estudios. Las columnas corresponden a las horas de trabajo directo o presencial y las horas de trabajo autónomo o independiente. La institución puede agregar o modificar las categorías, pero siempre registrando en la última columna el total de horas de trabajo académico de cada curso o módulo. La distribución debe guardar correspondencia con la tipología de crédito que defina la propia institución.

Describir los nivelatorios y su respectiva relación con el plan de estudios

De acuerdo a las proyecciones o matriculas reales del programa, indicar el máximo número de estudiantes a atender en cada curso teniendo en cuenta la disponibilidad de profesores, infraestructura física y medios educativos. La cifra debe corresponde a la sumatoria de todas las secciones o grupos del mismo curso".

Aplica para Licenciaturas: Debe incluir "Los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro (4) componentes, que deben ser desarrollados conjuntamente, asegurando su articulación: 1. Componente de fundamentos generales; 2. Componente de saberes específicos y disciplinares; 3.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 27 de 43

Componente de pedagogía y ciencias de la educación, y 4. Componente de didáctica de las disciplinas".

Tabla No. Plan de estudios del Programa

	PL	AN [DE E	STUD	IOS POI	R SEN	ЛES	TRI	Ξ		
			académicos	Hora	as de tral cadémic	bajo	co de	Áre mpo for	as o onen mac ırrícı	tes ión	Número máximo de estudiantes
Nombre del Curso, Módulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos acad	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabaio totales	Básica	Especifica	Investigación	Complementar	
				SEM	ESTRE						
				SEM	ESTRE	II					
				SEM	ESTRE 2	X					
Total Número Horas											
Total Porcentaje Horas (%)											
Total Número Créditos del Programa											
Total Porcentaje Créditos (%)											

Fuente: "Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado" Ministerio de Educación Nacional 2016.

3.2.6 Sistema de prerrequisitos

Describir prerrequisitos del Programa

3.2.7 Distribución de créditos académicos por áreas

Muestra la tabla de distribución de créditos académicos, en coherencia con los lineamientos curriculares, indicando el número de créditos y su respectivo porcentaje en cada uno.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 28 de 43

3.2.8. Consistencia del plan de estudios

Describir la relación entre las competencias definidas en el perfil profesional, los elementos de las mismas y los espacios académicos (cursos) necesarios para su cumplimiento.

La correspondencia entre el perfil ocupacional del sector la pertinencia y posibilidades de actualización del currículo y del plan estudios en atención a los requerimientos del entorno.

3.2.9. Flexibilización del Programa

Describir flexibilización del Programa

3.2.10. Globalidad e Integralidad del Programa

Describir las estrategias de globalidad e integralidad del Programa

3.2.11. Interdisciplinaridad del Programa

Describir la Interdisciplinaridad del Programa

3.2.12. Transversalidad del Programa

Describir la transversalidad del Programa

- 3.3. Componentes pedagógicos
- 3.3.1 Lineamientos curriculares

Describir modelo educativo, Lineamientos Pedagógicos y Didácticos Institucionales según Metodología y Modalidad del programa.

3.3.1.1. Metodología y Modalidad del programa

Describir lo pertinente

- 3.3.2. Estrategias Pedagógicas, Didácticas y Comunicativas del Programa Integradas a la Docencia, la investigación (científico- tecnológico) y Proyección Social
- 3.3.2.1. Políticas Orientadas a la construcción de Ciudadanía, Convivencia y Compresión del mundo Político Cultural

Describir lo pertinente en el programa acorde con políticas y estrategias institucionales



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2019-11-08
PAGINA: 29 de 43

CÓDIGO: EAAr006

3.3.2.2. Estrategias de Seguimiento y Acompañamiento al Trabajo de los Estudiantes, (práctica disciplinar)

Describir lo pertinente en el programa acorde con estrategias institucionales

3.3.2.3. Contenidos Generales de las Actividades Académicas

(Plan de Aprendizaje para Programas en funcionamiento y procesos de resignificación curricular). Contenidos generales de la temática por CADI (para Programas nuevos)

3.3.3. Relación con el MEDIT

Describir modelo educativo, Lineamientos Pedagógicos y Didácticos Institucionales según Metodología y Modalidad del programa

- 3.4. Componentes de interacción
- 3.4.1. Estrategias de relacionamiento del programa con contextos locales, regionales y globales

Describir mecanismos y estrategias previstas por el programa

3.4.2. Modalidades de prácticas profesionales o pedagógicas y sociales*

Describir el sistema de prácticas del programa, relacionamiento con el sector, mecanismos de seguimiento y control.

3.4.3. Estrategias para internacionalización del currículo (Política Dialogando con el Mundo, 2019)

Presentar las estrategias previstas para el relacionamiento internacional del programa con asociaciones o agremiaciones disciplinares y los mecanismos de actualización del programa conforme a tendencias de desarrollo.

Describir estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas de acuerdo con la metodología del programa, con la incorporación los avances y desarrollos científicos y tecnológicos, y la integración de las funciones sustantivas investigación, docencia y proyección social

3.4.4. Estrategias Pedagógicas en Competencias Comunicativas en un Segundo Idioma

Presentar las estrategias previstas para competencias comunicativas en segunda lengua en el programa acorde con lineamientos institucionales.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: EAAr006

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 30 de 43

Para el caso de programas de licenciatura tener en cuenta "Requisitos de lenguas extranjeras: garantizar que los graduados de todos los programas de Licenciatura cuenten con nivel B1 o superior de un segundo idioma y para las licenciaturas de idiomas evidenciar que los estudiantes han logrado el Nivel C1 en inglés".

3.5. Mecanismos de evaluación

3.5.1. Estrategias de medición y seguimiento

Describe las formas y criterios de evaluación aplicados a docentes y estudiantes, así como como las formas de retroalimentación y generación de planes de mejoramiento y estrategias de seguimiento desarrolladas

3.5.2. Requisitos y opciones de grado

Describa opciones de grado y requisitos de cada uno

Requisitos de grado adicionales a la aprobación de los créditos académicos del plan de estudios

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Consultar el Modelo Educativo Digital Trasmoderno 2019

4.1. Criterios Institucionales para Establecer el Número de Créditos

El Ministerio de Educación en la Guía 2016 sugiere que: "Todas las actividades académicas que requieran dedicación docente o de tiempo de formación por el estudiante deberán ser descritas y cuantificadas en créditos y es necesario que el conjunto de éstas se presente mediante un plan articulado con los contenidos curriculares, los recursos físicos específicos (espacios donde se desarrollarán), las ayudas o medios educativos que dispondrán, el responsable, la planeación de renovación por reposición de equipos o materiales y la actualización permanente de los mismos. Así mismo, debe considerarse el número de usuarios previstos para el programa y el porcentaje de los recursos que serán compartidos con otros programas de la institución".

"Para el caso de programas académicos en Salud las prácticas formativas en escenarios clínicos y no clínicos deberán ajustarse a lo establecido en el Decreto 2676 del 2010, o a la reglamentación que lo reemplace. Lo anterior incluye la suscripción de convenios de relación docencia-servicio, y la descripción de las prácticas formativas en un anexo técnico, en las condiciones y con los requisitos que contempla la normativa citada".



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 31 de 43

4.2. Estrategias metodológicas para el acompañamiento directo y trabajo autónomo

Describe las estrategias metodológicas para desarrollar el trabajo directo con el profesor y el trabajo autónomo del estudiante, acorde con la metodología del programa.

Estrategias diseñadas y aplicadas para garantizar el éxito académico de los estudiantes durante el plazo previsto para el desarrollo del plan de estudios

4.3. Recursos de apoyo

Describe de manera general los espacios, plataformas virtuales, simuladores y software especializado y otros medios educativos del programa para el desarrollo de las actividades de formación, de acuerdo con la metodología del programa.

- Protocolos, Guías de laboratorios, Talleres, Seminarios, Práctica formativa, pedagógica o educativa, entre otros
- Enunciar los recursos de apoyo generales que tiene el programa para el desarrollo de las actividades académicas. Simuladores Software especializado y otros medios educativos en general.
 - 4.4. Procesos de acompañamiento y evaluación de prácticas profesionales o pedagógicas y prácticas sociales

Presenta la ruta académica para el desarrollo de la práctica profesional y su articulación con los cursos del plan de estudios.

Describir los mecanismos y estrategias del programa para hacer acompañamiento, seguimiento y evaluación a las prácticas profesionales.

Presentar estrategias

Registro de los convenios que se tienen para el desarrollo de la práctica profesional.

Los programas de Licenciatura que se ofrezcan deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones especiales: a) establecer un mínimo de espacios académicos presenciales que permitan a los estudiantes realizar prácticas pedagógicas, las cuales deberán equivaler al menos a cincuenta (50) créditos del plan de estudios; b) desarrollar la práctica pedagógica de forma presencial; c) ofrecer un mínimo de cuarenta (40) créditos presenciales, adicionales a la práctica y d) demostrar que cuenta con los medios tecnológicos, organizacionales y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades no presenciales que se llegaren a desarrollar.

 Práctica pedagógica: La práctica pedagógica debe corresponder como mínimo, a cincuenta (50) créditos presenciales del programa a lo largo de la carrera. La institución de educación superior determinará en qué momento del plan de estudios debe empezar la práctica pedagógica, garantizando en todo caso que la misma inicie



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 32 de 43

antes de que el estudiante complete los primeros cincuenta (50) créditos del programa de Licenciatura.

4.4.1.1. Mejoramiento de la Práctica Disciplinar

- Describir lo pertinente en el programa acorde con estrategias institucionales.
- Presenta estrategias que potencien el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y educativas
 - 4.5. Proceso de acompañamiento y evaluación a la opción de grado.

Presenta la ruta académica para el desarrollo, acompañamiento y evaluación de la opción de grado, y su articulación con los cursos del plan de estudios.

4.6. Educación inclusiva (Política de Educación Superior Inclusiva, 2019)

Enuncia las estrategias institucionales sobre educación inclusiva.

 Enuncia las estrategias institucionales de educación inclusiva y su desarrollo en el programa. Para ello consultar política de inclusión social aprobada por el Consejo Superior Universitario.

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Presente de forma general los lineamientos institucionales dispuestos para gestionar la investigación, organización del sistema y la estructura investigativa. (Ambiente de investigación, innovación o creación).

- 5.1. Investigación del programa
 - 5.1.1. Estrategias para la formación en investigación

Incluya la información de las estrategias para la formación en investigación (plan de investigación del programa) que permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y creativo.

5.1.2. Contribución de la investigación a la transformación social.

Describa los resultados de investigación del programa que contribuyan a la transformación social de las dinámicas que aporten a la construcción del país, teniendo en cuenta su naturaleza.

UDEC UNIVERSIDAD

MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 33 de 43

5.1.3. Áreas, líneas o temáticas y grupos de investigación

De acuerdo con la declaración del programa en relación con la incorporación de la investigación para el desarrollo del conocimiento, se deben definir las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocan los esfuerzos y proyectos.

Para lo anterior se deben tener en cuenta los siguientes propósitos:

- Pensamiento innovador para la solución de problemas de los sectores productivos
- Incorporación de la formación investigativa de los estudiantes utilizando las TIC
- Desarrollo de nuevos productos, procesos y uso de los ya existentes
- Respuesta transformadora a los problemas sociales, regionales y globales a partir del uso del conocimiento
- Resultados de convocatorias a COLCIENCIAS
 - 5.1.4. Recursos financieros disponibles y utilizados para la investigación en el programa

Se debe incluir los recursos financieros que se proyectan para desarrollar la investigación en el programa.

Para el caso de los programas en funcionamiento se debe especificar que recursos se han invertido para desarrollar la investigación en el programa.

5.1.5. Núcleo de profesores investigadores en el programa

A continuación, se presenta el núcleo de profesores que tendrán a cargo la función de investigación en el Programa:

Tabla No. ___ Núcleo de Profesores con dedicación para la Investigación del Programa

Nombre del Docente	Formación Académica	Tipo de Contratación	Dedicación a investigación (horas)	CVLAC (Link)

Fuente:



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 34 de 43

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La institución deberá establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado en coherencia con las modalidades, el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

Las actividades académicas de los programas de licenciatura deben cumplir con los siguientes requisitos, establecidos en el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y la Resolución 18583 del 15 septiembre de 2017.

"Además de lo ordenado en el numeral 6° del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, la relación con el sector externo de los programas de Licenciatura incluirá acuerdos formales con instituciones del campo o del área para los que está formando licenciados. Estos acuerdos deben permitir a los programas de Licenciatura ofrecer espacios adecuados para la práctica pedagógica conforme a lo señalado en el numeral 3.2 de la presente Resolución. Adicionalmente, en la relación con el sector externo del programa deben estar involucrados docentes de tiempo completo y estudiantes del programa. Las políticas y el reglamento de las prácticas pedagógicas en instituciones educativas de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, públicas y privadas, del entorno. Los mecanismos para el análisis de las influencias e impacto que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas con ese propósito"

Nota: Parágrafos solo para Licenciaturas.

6.1. Referentes Institucionales de Interacción Social Universitaria

La extensión, proyección social y/o interacción universitaria se concretan a través de las siguientes modalidades y prácticas:

- Prácticas Académicas: Es la materialización del compromiso de la universidad con la sociedad y busca la aplicación de los conocimientos con el fin de valorar los saberes, para lo cual la oficina apoya a las facultades a través de convenios y alianzas con el sector productivo, gubernamental y no gubernamental.
- Extensión en Educación Continuada: Se define como el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje debidamente organizadas y ofertadas con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos, y formar en aspectos académicos o laborales, no conducente a título profesional pero sí a certificados de cursos
- Venta de Servicios de Extensión: Son actividades que realiza la Universidad para responder a intereses y a necesidades del medio, y que incorporan experiencias aprovechables para la docencia y para la investigación.
- Consultoría Profesional: Es el servicio que se presta en la universidad mediante el cual se vincula y coopera con el medio para la transferencia del conocimiento de manera que le permita ser dinámica en la solución de problemas y en la



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 35 de 43

satisfacción de necesidades. la cual se puede realizar a través de: asesorías, consultoría, asistencia técnica, entre otras.

- Actividades culturales, Artísticas y Deportivas. Este servicio tiene por objeto contribuir a la afirmación de la identidad socio-cultural a la formación integral de la población universitaria y al crecimiento personal de los integrantes de la comunidad mediante la sensibilización frente a las diversas manifestaciones del arte y cultura, estas se pueden hacer a través de conferencias, talleres, seminarios, cursos, exposiciones, conciertos, presentaciones, concursos, actividades lúdicas, entre otras
- Proyección Social: Interacción Universitaria ofrece la oportunidad de enriquecer la formación individual de la comunidad a partir de la programación de conferencias, seminarios, diplomados, cursos, talleres y planes de atención a la población. Las actividades de proyección social son el insumo para enmarcar las diferentes líneas de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad de Cundinamarca, con el propósito de construir procesos sociales mediante proyectos transversales dirigidos a la población

6.2. Mecanismos y estrategias de articulación con el contexto

Describir los mecanismos y estrategias para articular los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto

Anexo No	Plan de relacionamiento con el sector externo.
Anexo No	Convenios
Anexo No.	Proyectos de proyección social (profesores y estudiantes participantes)

7. PROFESORES

El Ministerio de Educación en la Guía 2016 sugiere que: "Para un proceso de solicitud de Registro Calificado por primera vez, el Documento maestro debe presentar los perfiles establecidos para la selección de cada uno de los profesores que darán servicio al programa, y mostrar la correspondencia con el área curricular y funciones a desempeñar en el programa, con la formación mínima exigida (indicando el nivel y el área de formación), experiencia profesional requerida (en tiempo y área de desempeño), experiencia en docencia, formación pedagógica, y experiencia en investigación en el área de desempeño del programa, un Plan de contratación docente que especifique por cada período académico las vinculaciones que se irán realizando, indicando tipo de contrato, responsabilidades previstas, el tipo de contratación, el área curricular a atender, el número de grupos o asignaturas previstas a desarrollar y las otras funciones que la institución prevea asignar".

7.1. Perfil del Profesor



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 36 de 43

Señala el perfil del profesor del programa de acuerdo con lo establecido en el reglamento profesoral, PEU y PEP. Igualmente describe el perfil del profesor en coherencia con formación de acuerdo al campo específico y nivel de formación. Si el programa es virtual se incluye la idoneidad de los profesores en la metodología, señalando experiencia y formación en virtualidad, incluyendo certificados de formación en ambientes virtuales y metodologías online.

7.2. Perfil del Profesor del Programa

Debe definirse el perfil del profesor del programa dando cuenta de lo esperado en cuanto a:

- Formación de acuerdo con el campo específico y nivel de formación del programa y sus áreas curriculares,
- De acuerdo a sus conocimientos.
- Tener en cuenta su formación en investigación,
- Experiencia laboral
- Experiencia en investigación representada en productos con reconocimiento de pares nacionales e internacionales, su capacitación
- Las competencias misionales y específicas.

7.3. Estructura de la Organización Docente

La siguiente tabla describe la planta profesoral del programa, teniendo en cuenta su experiencia, formación y participación en el ámbito académico y desarrollo pedagógico.

Tabla No. __ Planta profesoral del programa

7.4. Profesores con Título Académico acorde con la Naturaleza del Programa.

Tabla No. __ Núcleo de Profesores del Programa por Formación y Experiencia Académica



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 37 de 43

PLANTA PROFESORAL DEL PROGRAMA											
	ión, área	n el ucional	lación MT,	Contratación		Años d kperier		Pa	rticipa	ación e	en
Nombre del Profesor	Nivel de Formación, y año	Categoría en el escalafón instituciona	Tipo de Vinculación (Planta-TC, MT,	Tipo de Contra	Profesional	Docencia	En la UDEC	Redes	Asociaciones	Desarrollo Profesional	Consultoría

Fuente: "Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado" Ministerio de Educación Nacional 2016.

Tabla No. Núcleo de Profesores por Dedicación al Programa

PLANTA PROFESORAL DEL PROGRAMA									
		micos	grupos	es de a en el	cado al		Ac	ución d tividad ipación	
Nombre del Profesor	Curso Módulo o Asignatura	Créditos Académicos	Número de gri	Horas semanales docencia directa el Programa	% de tiempo dedicado Programa	Docencia	Investigación	Proyección social	Gestión Administrativa

Fuente: "Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado" Ministerio de Educación Nacional 2016.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 38 de 43

Describa las políticas institucionales respecto a los parámetros para formular planes de trabajo y asignación de horas para la dedicación a las funciones sustantivas y de apoyo administrativo o académico.

Establezca relevancia los perfiles de profesores que se dedican a la investigación e interacción social en el programa, destacando su formación y experiencia en el campo.

Incluya tabla y gráfica que evidencia el número de profesores Vs el número de estudiantes proyectados por lo menos para una cohorte de estudiantes.

Incluya las condiciones para acceder al escalafón docente. Incluye proyección de profesores y estudiantes por periodo académico para los 7 años del registro calificado. Describe la relación estudiante / profesor.

7.5. Profesores con funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Proyección Social y Actividades Académicas)

El programa debe hacer un análisis y la proyección del plan de trabajo de los profesores, que contemple la distribución de tiempo para las funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Proyección Social y Actividades Académicas)

7.6. Plan de Vinculación y permanencia Docente con Perfiles y Funciones (Tipo de Contrato)

El programa incluirá las estrategias que se desarrollen para garantizar la contratación y que permitirá evidenciar la permanencia del cuerpo docente que apoyará el programa.

Para programas nuevos; se requiere la proyección docente con perfiles, funciones y tipo de vinculación, así como carta de intención de vincularse al programa.

Nota: Con el fin de lograr una coordinación entre las diferentes condiciones de calidad (Decreto 1330 de 2019), garantice que el plan de vinculación guarde coherencia y sostenibilidad económica con la condición de calidad de Recursos Financieros.

7.7. Plan de Desarrollo Profesoral en el programa. (Escuela de Formación y Aprendizaje Docente S21)

El programa debe hacer un análisis de la proyección de vinculación de profesores de acuerdo con el número de estudiantes y las apuestas investigativas.

Anexo No.___. Hojas de vida con los respectivos soportes de cada uno de los profesores del programa.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

CÓDIGO: EAAr006

PAGINA: 39 de 43

8. MEDIOS EDUCATIVOS

Los medios educativos se refieren a los recursos tecnológicos y físicos de que dispone la Institución y el Programa para garantizar el desarrollo del Programa Académico en condiciones de calidad, por lo cual siempre se debe establecer relación entre la información que se presenta y el Programa, las áreas de formación, los perfiles, los docentes y el estudiante, ya que todas las condiciones deben estar interrelacionadas.

El Ministerio de Educación en la Guía 2016 sugiere:

"Presente una descripción de aquellos medios educativos que apoyan directamente el programa (no relacione los listados generales de la institución); Organice la información de acuerdo a las áreas curriculares, y describa el uso que se da a los medios. Indique cuáles son propios de la institución o cuáles están disponibles por convenios con otras instituciones.

8.1. Recursos bibliográficos en medios impresos y en medio digital.

Presente un listado de los textos, revistas, bases de datos y otro material bibliográfico que están disponibles para el Programa, indicando cantidades de ejemplares.

8.2. Software.

Relaciones los programas informáticos con que cuenta la institución, indicando si es software de acceso libre o licenciado, y describa el uso específico en el programa. Se debe diferenciar el software de uso general (ej. Procesadores de texto, hojas de cálculo, etc.) del software de uso especializado. Se debe especificar el número de puestos de trabajo disponibles para el uso de los programas informáticos y el horario de acceso a los mismos".

8.3. Laboratorios, Talleres y escenarios de formación práctica.

Se debe indicar cada uno de los espacios de formación práctica, relacionando su dotación y describiendo el uso previsto en el programa de cada uno de los equipos o sistemas a utilizar.

Para programas ofrecidos en modalidad a distancia o virtual, la IES debe presentar evidencias de los procesos de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, igualmente presentar los módulos del plan curricular del programa completamente desarrollados, así como evidencias de acciones de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma tecnológica.



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2019-11-08
PAGINA: 40 de 43

CÓDIGO: EAAr006

8.4. Recursos Bibliográficos y Digitales

Incluir los recursos bibliográficos que se requieren para el desarrollo del programa académico y que guarden coherencia con su modalidad.

8.5. Bases De Datos Con Las Respectivas Inversiones Previstas

Incluir la inversión prevista para las bases que requiere o que ha ejecutado el programa académico.

Nota: Con el fin de lograr una coordinación entre las diferentes condiciones de calidad (Decreto 1330 de 2019), garantice que las inversiones para la adquisición de bases de datos o algún otro recurso educativo guarde coherencia y sostenibilidad económica con la condición de calidad de Recursos Financieros.

8.6. Laboratorios, Talleres, Salas De Cómputo y Software Especializado.

Incluir la relación de los laboratorios o software que requiere el programa académico para su funcionamiento.

8.7. Sistemas de Información y Escenarios de Formación Práctica en el Programa.

Evidenciar las inversiones previstas en el programa académico para la adquisición de equipos especializados.

8.8. Medios Virtuales de Apoyo a la Formación y Aprendizaje.

Incluya la relación de medios virtuales que requiere el programa para su funcionamiento

8.9. Plan de mantenimiento y actualización de Medios educativos

Es necesario establecer un plan que permita la adquisición y mantenimiento de medios físicos y digitales, así como el cuidado de laboratorios y actualización software.

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Se debe hacer una descripción en la que se expongan las condiciones suficientes y adecuadas pata la oferta y el desarrollo del programa en condiciones de calidad, es decir documentar la disponibilidad de auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza y el bienestar universitario, según la metodología y estrategias



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08

CÓDIGO: EAAr006

PAGINA: 41 de 43

pedagógicas definidas, las actividades académicas, investigativas, administrativas y de proyección social, y el número de estudiantes y profesores previstos para el programa, condiciones de acceso para la comunidad académica en general y para la comunidad con limitaciones o condiciones excepcionales. La existencia y definición del uso de aulas, laboratorios, áreas de estudio, salas cómputo, de la creación artística y cultural, auditorios y conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, de juego, espacios libres, zonas verdes y sitios destinados al bienestar, y los planes y proyectos en los que se ser la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física dispuesta para el programa.

En cuanto a la Infraestructura física, el Ministerio señala en la Guía que: "teniendo en cuenta que en la gran mayoría de los casos ésta es compartida por varios o todos los programas de la institución, se debe precisar no solamente los espacios e infraestructura física y tecnológica sino también presentar información que demuestre la disponibilidad para el programa en evaluación y para otros programas a los que preste servicio. Es conveniente elaborar cuadros que presenten la programación semanal o por período académico en el que se requerirá dicha infraestructura de acuerdo al número de estudiantes y actividades académicas previstas".

Preferiblemente utilice indicadores que permitan evidenciar la suficiencia de Medios Educativos e Infraestructura al servicio del programa. Algunos ejemplos podrían ser: Número de estudiantes / computador — Número de estudiantes / licencia de software — Número de estudiantes / puesto de trabajo en laboratorio - Número de títulos o textos / estudiante — Ancho de banda / estudiante — Porcentaje de área del campus con cobertura de conectividad inalámbrica - Porcentaje de ocupación de salones de clase — Porcentaje de ocupación de laboratorios — Porcentaje de salones con equipos audiovisuales — Metros cuadrados / estudiante — Porcentaje de área para uso administrativo - entre otros.

Para los programas de ciencias de la salud, la IES debe evidenciar la aplicación de planes de mejoramiento en relación con la infraestructura y mantenimiento de los escenarios de práctica formativa en salud.

9.1. Recursos Físicos Institucionales

Tabla No. __ Distribución de los espacios físicos por Área Construida

Distribución Total del Área								
Lugar	Cantidad	Dato en Metros2						
Salones								
Salas de Computo								
Laboratorios								
Auditorios								
Salas Múltiples								
Biblioteca								



DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA

CÓDIGO: EAAr006

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2019-11-08

PAGINA: 42 de 43

Talleres	
Sillas	
Mesas	
Tableros	
Coliseo	
Piscina	
Gimnasio	
Oficinas	
Canchas Múltiples	
Parqueaderos	
Espacios de recreación pasiva	

Fuente:

9.2. Recursos Físicos de Acuerdo a la Naturaleza del Programa.

El programa especificará los espacios que requiera el programa para su desarrollo, tales como laboratorios u otros.

9.3. Recursos Tecnológicos

Para programas en modalidad a distancia o virtual, es necesario incluir información relacionada con las plataformas educativas que utilizará el programa, así como información de los servidores que las soportarán.



MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTO MAESTRO - CONDICIONES DE PROGRAMA CÓDIGO: EAAr006 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2019-11-08 PAGINA: 43 de 43

BIBLIOGRAFÍA